

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Enero de 2012, se reúnen, por una parte, los Sres. Osvaldo Rubén Serrano y Roberto Tucci en representación de la **UNION DEL PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (U.P.J.E.T.)**, y por la otra parte los Sres. Marcelo Villegas, Roberto Traficante, Mariano Muñoz y Jorge Locatelli, en representación de **TELECOM ARGENTINA S. A.**, quienes acuerdan lo siguiente:

Actualizar los valores del Viático del art. 30 del CCT 497/02, de acuerdo a las localidades establecidas en el art. 40 del CCT 203/93 (cuyo régimen fue prorrogado mediante Acta Complementaria del 10/09/1998). Estos valores quedarán fijados según el siguiente detalle:

A partir del 01 de Enero de 2012:

Localidades	Desayuno (\$)	Almuerzo (\$)	Cena (\$)	Alojamiento (\$)	Gastos Menores (\$)	Total Viático Diario (\$)
Antártida	36	150	150	372	50	758
Inc. a)	29	120	120	297	40	606
Inc. b)	21	90	90	223	30	454
Inc. c)	21	90	90	223	30	454
Inc. d)	18	75	75	186	25	379
Sin Zona Desfavorable	14	60	60	149	20	303

Osvaldo Rubén Serrano
Roberto Tucci

Marcelo Villegas
Roberto Traficante
Mariano Muñoz
Jorge Locatelli

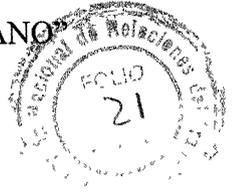
A partir del 01 de Febrero de 2012:



Localidades	Desayuno (\$)	Almuerzo (\$)	Cena (\$)	Alojamiento (\$)	Gastos Menores (\$)	Total Viático Diario (\$)
Antártida	38	159	159	393	53	802
Inc. a)	30	127	127	314	42	640
Inc. b)	23	95	95	236	32	481
Inc. c)	23	95	95	236	32	481
Inc. d)	19	79	79	196	26	399
Sin Zona Desfavorable	15	63	63	157	21	319

Las partes acuerdan solicitar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la correspondiente homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expte N° 1.491.583/12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30hs del día 14 de Marzo de 2012, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(UPJET) UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, los señores: Osvaldo Rubén SERRANO, en carácter de Secretario Adjunto, Néstor Omar MONTI, con D.N.I. 12.112.709, en carácter de **Delegado de personal**, acompañados por el Dr. Roberto MINVIELLE, en su carácter de letrado patrocinante, por una parte, y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.** la Srta. Melisa A. CHAJUD, en su carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: (U.P.J.E.T.) y la empresa: TELECOM ARGENTINA S.A., celebrado el día 11/01/12, obrante a fs.2/3 y solicitamos a esta Autoridad de Aplicación, su pertinente homologación. -----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Dpto. de Relaciones Lab. N° 1 - D.N.C.
D.N.I. 12.112.709
BTF y SR